

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

AUDITORÍA
INTERNA

Período evaluado: Septiembre – Diciembre de 2015

Fecha de elaboración: Enero 2016



INTRODUCCION

En cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "**Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública**", se debe elaborar un informe pormenorizado el cual hace referencia a todo el Sistema de Control Interno de la entidad, y a la gestión y prevención de la misma, basado en el Nuevo Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, me permito presentar la descripción del correspondiente informe para el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2015.

Con base en las auditorías realizadas en el periodo referido y en las recomendaciones presentadas por Asesoría en Gestión y el Plan Anual de Auditorías aprobadas por el Comité Coordinador de Control Interno –CCCI-, en este informe se presenta el estado de avance de las acciones emprendidas por la Empresa, con el fin de mantener y mejorar permanentemente su sistema de control interno.

CONTENIDO

Relación de Auditorías de Cumplimiento Legal

Relación de Auditorías de Especiales

Relación de Auditorías Programadas de acuerdo con el Plan de Auditorías

Ambiente de Control

Relación de Auditorías de Cumplimiento Legal

Durante el periodo Evaluado se realizaron las siguientes Auditorías de Cumplimiento Legal:

1. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
2. Informe de Austeridad
3. Seguimiento de Quejas y Reclamos

Relación de Auditorías de Especiales

Durante el tercer cuatrimestre se realizaron las siguientes Auditorías Especiales:

1. Auditoría al Proceso Gestión de Mantenimiento, contrato al servicio de aseo, cafetería, administración de baños públicos y parqueaderos de bicicletas ubicados en las diferentes estaciones
2. Auditoría a la Gestión Predial del proyecto Tranvía de Ayacucho

Relación de Auditorías Programadas de acuerdo con el Plan de Auditorías

Durante el tercer cuatrimestre se realizaron las siguientes Auditorías Programadas en el Plan Anual de Auditoría, evaluando la debida Gestión de la Empresa:

1. Auditoría al Proceso de Gestión Jurídica
2. Auditoría al Proceso de Gestión de Ingresos por Servicios de Transporte
3. Auditoría al Sistema de Gestión de Mejoras –SGM-

Ambiente de Control

- Código de Buen Gobierno
- Política Antifraude y Anticorrupción
- Implementación de Herramientas Tecnológicas
- Informes de Control Interno
- Comisión Financiera, Auditoría y Riesgos
- Coordinación con Otros Entes de Control
- Capacitación Auditores
- Estado General del Sistema de Control Interno
- Seguimiento a Recomendaciones

Código de Buen Gobierno

Para los temas del Código de Buen Gobierno, la Empresa continúa en su actualización con la asesoría de un tercero, se está aprovechando para realizar un levantamiento de comportamientos éticos.

Se recuerda que la Gerencia General del Metro de Medellín expidió la Resolución 5266 de 2009, por medio de la cual se adoptó la Política Pública de Transparencia Administrativa del Metro de Medellín Ltda., y se conformó el Comité Institucional de Transparencia Administrativa y Probidad, que tiene como función principal velar por el real cumplimiento de la referenciada política.

Política Antifraude y Anticorrupción

Como estrategia transversal de la Política Antifraude y Anticorrupción, se definió la necesidad de establecer canales de comunicación eficaces, seguros y confidenciales para que todos los actores que resultan impactados por la Política, incluyendo la ciudadanía en general, comuniquen comportamientos que según su criterio y evidencias, sean transgresores de la misma.

Por tal motivo se continua la campaña de difusión de este nuevo canal de comunicación "CONTACTO ÉTICO" se da por medio de un correo electrónico exclusivo para tales efectos, se recuerda que este correo está siendo administrado inicialmente por el Asesor en Gestión llamado contactoetico@metrodemedellin.gov.co, quien, una vez recopilada la información remitida, da traslado a la dependencia competente en la Empresa, para que se tomen las decisiones y se inicien las investigaciones a que hubiere lugar, y de acuerdo con el número de eventos reportados se analizara si se contrata una empresa especializada en el tema, para que lo administre.

Se continua con la campaña de difusión donde se informa que la Empresa definió y adoptó la política Antifraude y Anticorrupción para el Metro de Medellín, mediante la Resolución N° 8050 de 2015, y esta política se incluyo en el Manual Integrado de Gestión (MIG).

Implementación de Herramientas Tecnológicas

Se realizó la Implementación del módulo **SAP GRC Risk Management y Process Control**, el cual nos permitirá hacer un monitoreo en línea, o auditoría continua de una serie de controles automáticos en los diferentes sistemas de información que tiene la Empresa, como también contar con un repositorio de riesgos actualizado e integrado, está en la etapa de terminación de los manuales de usuario con el fin de iniciar la capacitación a todos los empleados de la Empresa que estén asignados a dichos procesos.

Informes de Control Interno

Se realizan por parte del área de Asesoría en Gestión algunos informes que dan cuenta del mantenimiento del control interno en la organización:

- En el informe trimestral de indicadores de procesos se identifica un alto porcentaje de registros, algunos de varios procesos se encuentran en implementación, esto permitirá verificar la eficiencia de los mismos y plantear planes de mejora eficientes; así mismo, continúa la recomendación de revisar los indicadores, sus niveles de actuación y realizar análisis de los resultados obtenidos.
- El informe del Sistema Gestión de Mejoras SGM se presenta de forma mensual, con el fin de apoyar la gestión proactiva de los procesos. Durante todo el año se revisan los eventos en el SGM y se acompaña a los procesos en la gestión de ejecutar las acciones propuestas para eliminar o mitigar las causas de los eventos registrados.

Comisión Financiera, Auditoría y Riesgos

Mediante Acta de Junta Directiva 429 del 16 de septiembre de 2015 sobre el tema de las Comisiones de Junta tratado en el punto de Propositiones y Varios, se da la instrucción de reactivar tres Comisiones de Junta, siendo una de ellas la Comisión Financiera, Auditoría y Riesgos.

Esta Comisión tiene gran importancia porque tiene un papel esencial en la construcción y sostenimiento de una Empresa eficaz y confiable. La vigilancia que ejerce la Comisión tiene un efecto en la transparencia, no sólo respecto de la forma en que se manejan los recursos, sino también en relación con la información concerniente al desempeño y la promoción de un ambiente propicio a los valores éticos y éstos, a su vez, afines a la misión y objetivos institucionales.

El rol de la Comisión puede variar de una organización a otra, dependiendo de su entorno legal, económico y social; generalmente, considera lo siguiente:

- Supervisar la integridad de la información contenida en los estados financieros.
- Vigilar la efectividad del sistema de control interno contable.
- Evaluar el alcance y efectividad de los sistemas establecidos por la administración para identificar, evaluar y dar seguimiento a los riesgos financieros y de negocios.
- Revisar la eficacia y eficiencia de la auditoría interna.
- Proponer la designación del auditor externo y evaluar la independencia, objetividad y eficacia.
- Aprobar y, en su caso, implementar la política para la autorización de servicios adicionales, distintos de los de dictaminar los estados financieros, de parte del auditor externo, con el fin de evitar el posible menoscabo de su independencia y objetividad.

Coordinación con Otros Entes de Control

Desde el área de Asesoría en Gestión, se realiza la coordinación con los diferentes entes de control, especialmente con la Contraloría General de Medellín, en lo referente a la rendición de cuentas, acompañamiento en la elaboración de los planes de mejoramiento a los hallazgos registrados por dicha entidad; y con la Revisoría Fiscal, quien informa permanentemente los hallazgos encontrados y los planes de mejoramiento que la Empresa se compromete a realizar.

La Contraloría General de Medellín en reunión a fin de año 2015 con la Gerencia General y el Comité de Gerencia, presentó un Resumen de la Gestión años 2012 – 2015 en el Metro de Medellín Ltda., presentando inicialmente la normatividad que aplica para el Control Fiscal y describiendo el tipo de Auditorías vigentes que realiza, así:

- **Auditoría Regular:** basada en el dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta.

- **Auditoría Especial:** evalúa asuntos, programas, proyectos, procesos, áreas o actividades de carácter específico o transversal, con el propósito de emitir un concepto u opinión (dictamen) sobre lo evaluado.
- **Auditoría Exprés:** se desarrolla mediante un procedimiento abreviado en las fases del proceso auditor y permite atender situaciones coyunturales que por su importancia o impacto requieren de evaluación inmediata y celeridad para entregar resultados oportunos traducidos en conceptos.

Así mismo, presentó unos cuadros resumen de las auditorías realizadas por cada anualidad resaltando que durante el último año se intensificaron las auditorías con relación a los años 2013 y 2014, presentando el siguiente cuadro:

ENTIDAD	AÑO	AUDITORIAS REGULARES	AUDITORIAS ESPECIALES	AUDITORÍAS EXPRÉS	TOTAL
METRO DE MEDELLÍN LTDA	2012	1	2	3	6
	2013	1	2	0	3
	2014	0	4	0	4
	2015	0	6	0	6
TOTAL		2	14	3	19

Y un cuadro que resume cada anualidad el Tipo de Dictamen emitido y la evaluación del Plan de Mejoramiento de la Empresa, donde se observa que en los años evaluados ha sido un Dictamen Limpio y una Efectividad del Plan de Mejoramiento del 97,7%, así:

ENTIDAD	AÑO	TIPO DE DICTAMEN	EFFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO
METRO DE MEDELLIN LTDA	2012	Limpio	97,7%
	2013	Limpio	
	2014	Limpio	
	2015	Limpio	

Capacitación Auditores

Durante el año 2015, como fortalecimiento de las competencias del equipo de auditores internos de la Empresa, en cumplimiento al Decreto 948 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI- y en su Manual Técnico, y como buenas prácticas del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna –MIPP- del Instituto de Auditores Internos de Colombia –IIA-, el equipo de trabajo de Asesoría en Gestión participó en varios eventos de capacitación, tales como:

La asistencia al **Seminario Internacional de Auditoría para Entidades Públicas** en el mes de septiembre, organizado por la Secretaría de Evaluación y Control del Municipio de Medellín, con la participación de conferencistas de Argentina, Brasil y Perú, y del Instituto de Auditores Internos de Colombia –IIA-, además se contó con la participación de los miembros de Junta de los Comités Interinstitucional de Control Interno del orden nacional, –CICI- y de Antioquía –CICIA-, además del **Comité ENLACE** de Auditoría Interna del Municipio de Medellín.

La participación en las primeras **Jornadas de Entrenamiento de Auditores Internos del Conglomerado Público Municipio de Medellín**, organizado por la Secretaría de Evaluación y Control del Municipio, de acuerdo con el Decreto 883 de 2015, por el cual se definió Conglomerado, al modelo de gerencia pública adoptado en virtud de las funciones que le han sido asignadas constitucional y legalmente al Municipio de Medellín, cuyo objetivo es el direccionamiento estratégico, la coordinación y articulación de las dependencias de nivel central y descentralizado por servicios para lograr una mayor eficiencia, eficacia y aprovechamiento de sinergias en la gestión administrativa y financiera garantizando la sostenibilidad de las entidades que lo conforman y la autonomía, que les es propia.

En estas jornadas se abordaron temas de conocimiento como el “**Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna**”, creado por el Instituto de Auditores Internos –IIA-, la Evaluación del Sistema de Control Interno de las Entidades Públicas, Gestión y Evaluación del Riesgo, uso de la tecnologías en las Auditorías, temas que permitirán a las áreas de Auditoría Interna del Conglomerado conocer con mayor profundidad las Normas Internacionales para la práctica de la profesión de auditoría interna.

Dentro de estas jornadas hubo sesiones específicas dictadas por firmas Internacionales de Auditoría ampliamente reconocidas que dieron una capacitación puntual, como fueron los temas de **Elementos Clave para el Fortalecimiento del Rol de Control Interno en el Sector Público: Gestión de Riesgos, Controles clave y uso de la tecnología**, dictado por especialistas de la firma Internacional de Auditoría Ernst & Young, y el **Seminario Taller: Planeación y Planificación de la Auditoría Interna basada en Riesgos**, dictada por especialistas de la firma Internacional de Auditoría PriceWaterhouseCoopers.

Estas últimas Jornadas se llevaron a cabo, durante el mes de noviembre, con una duración total de 40 horas, con las cuales los Profesionales del área de Asesoría en Gestión, garantizan la continua formación en los temas de Auditorías basadas en Riesgos, con el fin de poder verificar adecuadamente la Ejecución del Control de los diferentes procesos que tiene nuestra Empresa.

Adicionalmente se contó con la asistencia en otros eventos como el Noveno Congreso Nacional de Contabilidad Pública, en Cartagena, en el Seminario Taller dictado por el Instituto de Auditores de Colombia –IIA- sobre Evaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna – Nuevo Proceso, Herramientas y Prácticas Exitosas, en la ciudad de Bogotá.

Estado General del Sistema de Control Interno

El estado general del Sistema de Control Interno de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada, evidencia la incorporación en su gestión permanente del Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, así mismo, a través de acciones programadas, busca cada vez más, ajustarse a los requerimientos del Sistema adoptado y sus esfuerzos están encaminados a la mejora del entorno organizacional, incluido su ambiente externo cuando le es aplicable.

Seguimiento a Recomendaciones

En el desarrollo del Plan de Auditoría de Asesoría en Gestión, el equipo de trabajo aporta sus recomendaciones a través de su participación como invitado en el Comité Operativo del Modelo Estándar de Control Interno –MECI- y en los informes de cada auditoría.

Por su parte, verifica la gestión del registro de todos los hallazgos en el Sistema de Gestión de Mejoras –SGM- y el seguimiento de las diferentes acciones de mejora que realizan los funcionarios Metro encargados en cada Proceso de la Empresa.